



Madrugá

Boletín Informativo nº 65



SUMARIO

Carta del Hermano Mayor	3
Calendario de Cultos.....	4-5
Memoria Anual de Secretaría.....	6-12
Formación,	13
Comunicación	14
Caridad	23-25
Obituario	26
Convocatoria del Triduo.....	28-29
Vida de Hermandad	31
Recomendación San Francisco de Paula	32
Poesía	33-34
Grupo Joven	35
Convocatoria Cabildo General Ordinario de Hermanos ..	36
Calendario Elecciones 2019	37
Lotería de Navidad	38
Calendario Costalero, papeleta Online	39
Felicitación Navideña	40
Secretaría	41



Madruga

Boletín Informativo de la Hermandad
del Nazareno, núm. 65

EDITA:

Muy Antigua, Venerable y Real Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de la Amargura, San Juan Evangelista y San Francisco de Paula.

C/ Virgen de la Amargura, 1 (antigua Rascón nº 31)
Telf. : 959 285 372 – Huelva - 21001

Correo electrónico: nazarenohuelva@hotmail.com

DIRECTOR:

Junta de Gobierno

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Luís Borrero Ochoa
Emilio Narváez Sánchez
Antonio Panzuela Santiago

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:

Jose Luis Borrero Ochoa
Rocío Moreno Ortega
Alejandro Panzuela Garcia
Juan José Jiménez Hernández
Juan Antonio Medel del Pino
Antonio Panzuela Santiago

PORTADA:

“Besamano Amargura 2017”
Foto: José María Martínez Venegas

CONTRAPORTADA:

“Paso Palio Amargura y San Juan”,
Archivo de la Hermandad.

FOTOGRAFÍAS:

Archivo de la Hermandad
Magaly Ortiz.
José María Martínez Venegas
Esteban Romero

MAQUETACIÓN:

Aspaponias Artes Graficas
C/. Aspaponias, s/n. · Telf. 959 22 47 22
imprenta@aspaponias.org

DEPÓSITO LEGAL:

H 8-2012

La Hermandad no comparte necesariamente las opiniones vertidas por los colaboradores.

Difusión Cultural
Huelva, octubre de 2018

Carta del Hermano Mayor

Terminando ya los últimos días de verano y esperando que se inicie las primeras pinceladas del otoño, se abren las puertas para el inicio de otro nuevo curso cofrade.

Apertura en su máximo esplendor, a lo grande, de celebraciones, como no podía ser de otra forma, puertas de oro, plata y piedras preciosas abiertas para que por ellas pase Nuestro Padre Jesús de la Pasión y nuestra Madre María Santísima en sus advocaciones de Cinta, Rocío, Dolores, Paz y Merced.

Un comienzo de curso cargado de emotividad, fervor y devoción.

Es Cinta y es Rocío, sentimiento y fervor, de corazón viejo y nuevo, de piel suave y arrugas, de ojos cansados y alegres. Son devociones que van de la mano, donde un pueblo entregado les canta, pide y da gracias.

Es Dolores, fervor de un barrio por su madre María Santísima donde este año se cumple su primera salida por las calles de ese barrio de las Colonias, que como reconocimiento por su cincuentenario, el ayuntamiento le otorga la medalla de la ciudad a esta imagen devocional que es la Virgen de los Dolores.

Es Pasión, donde devoción y fervor se unen en una sola premisa para que en el centenario fundacional de la hermandad, Huelva entera se postre a sus pies y a su paso convierta sus calles en bálsamo de plegarias y oraciones.

Es Paz, por un barrio adorada, 75 años llenos de Salves, Ave Marias, llena de Gracia y Blanca Pureza, llena de Amor y dulzura, es Reina de la Paz y ternura llena.

...Y es otra vez Rocío y es Amargura. Dentro de los muros de la parroquia cinco veces ya centenaria de la Purísima Concepción, se encontraran los Simpecados Rocieros con la Inmaculada Concepción y María Santísima de la Amargura bajo la tierna mirada del fruto bendito de su vientre, Jesús Nazareno.

Los Simpecados, la Blanca Paloma, para salir en rosario. María Santísima de la Amargura en su capilla, de besamanos, Jesús Nazareno en su altar, contemplando a su madre. Qué momento más memorable, que estampa para el recuerdo. Dos devociones encontradas y que siempre van de la mano, la del Hijo, Jesús Nazareno y la de su madre María Santísima del Rocío.

En las manos de la Amargura y la Blanca Paloma ponemos nuestras plegarias y oraciones, para que con la ternura, la bondad, la dulzura y el amor de una madre se la hagan llegar al fruto bendito de su vientre, al Eterno, a Nuestro Padre Jesús Nazareno.

■ José Luis BARRERO OCHOA
Hermano Mayor

BESAMANOS

a

MARÍA SANTÍSIMA DE LA
AMARGURA

Días 1 y 2 de Noviembre

Durante todo el día en la Parroquia de la Purísima Concepción



**MISA EN HONOR
DEL BEATO
MARCELO SPÍNOLA
Y MAESTRE**

El **sábado 19 de enero de 2019** se celebrará por la hermandad, Santa Misa en Honor del **Beato Marcelo Spínola y Maestre**, con exposición a la devoción de la reliquia que conserva la hermandad, en el **horario habitual vespertino de la Concepción**.



**FESTIVIDAD
de
SAN JUAN EVANGELISTA**

el próximo **27 de Diciembre de 2018** se celebrará **SANTA MISA** en honor de nuestro amado Sagrado Titular **SAN JUAN EVANGELISTA**, Titular de la Hermandad y patrón de la juventud cofrade.

VIERNES DEL NAZARENO

Informamos a los Hermanos que hemos seguido celebrando durante toda la temporada estival sin interrupción, con una gran asistencia de devotos, al rezo del Ejercicio de las Cinco Llagas tras la misa vespertina del Viernes de la Parroquia ante la Sagrada Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, según marca la Ordenanza 58ª, 11 de nuestras Reglas.



MISA EN HONOR A SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ, 1^{ER} DÍA DEL TRÍDUO

El lunes 5 de noviembre festividad de Santa Ángela de la Cruz, al finalizar la Santa Misa, se dará a besar a todos los fieles la reliquia de la Santa que posee la Hermandad.

MISA DE DIFUNTOS

Siguiendo así mismo nuestras Reglas, se aplicará Santa Misa en sufragio de las almas de los hermanos difuntos de nuestra Hermandad el **viernes 9 de noviembre** correspondiente al 2º día de Triduo en honor a María Santísima de la Amargura, dando comienzo a las **19:15** con el rezo del Santo Rosario.

Memoria Anual de la Secretaría

Tras un saludo afectuoso a nuestros Hermanos y hermanas, pasamos a resumir muy brevemente los hechos más relevantes acaecidos en el pasado curso cofrade y recogidos en esta secretaría.

Siguiendo un orden cronológico el mes de Septiembre de 2017 se puso en marcha la **Campaña de domiciliaciones** voluntarias para todos aquellos hermanos y hermanas que desearan contribuir voluntariamente con el Proyecto de los Bordados del Palio y Manto de salida de la Virgen, previamente se comunicó la misma mediante una carta remitida a nuestros hermanos y hermanas. El día 07 la Hermandad participó corporativamente en la procesión de la Patrona.

En el mes de Octubre la Junta de gobierno fue recibida por la Hermandad de la Candelaria de Sevilla en una reunión muy productiva. El día 07 de octubre realizamos la **IIIª Peregrinación anual al Rocío** con la participación de unos 150 hermanos y allegados en un día magnífico finalizado con la Eucaristía a los pies de la Blanca Paloma gracias a la generosa cesión de las instalaciones de la Casa de Hermandad de Palos. Así mismo recibimos el día 14 la visita de la Virgen de la Merced de la Hdad de los Judíos



en la capilla de la Concepción en su salida anual. En el foro interno de la vida de Hermandad se aprobó por el Cabildo de Oficiales de Gobierno el nuevo **Plan de Formación Simón de Cirene**.

El mes de Noviembre comenzó con los Cultos a María Santísima de la Amargura con un **Besamanos** como siempre multitudinario, y un **Triduo** predicado por el Párroco de Lepe

Memoria Anual de Secretaría

Rvdo. D. Carlos Javier Rodríguez Parra, siendo la primera ocasión que predica a nuestra Hermandad. El día 05 La Hermandad asistió corporativamente a la Misa en honor de Santa Ángela de la Cruz en la capilla del Convento en el día de su festividad. Destacamos que en el día de la Función Principal compartimos un **Almuerzo de Hermandad en el Complejo Rafael** que gracias a la generosidad de dicho establecimiento supuso una inyección económica para el proyecto del Manto de la Amargura. Además el **Cabildo General Ordinario de hermanos** del día 30 aprobó la propuesta de dos Consejeros de Asuntos Económicos externos a la Junta según marcan nuestros nuevos Estatutos.

El mes de Diciembre comenzó por una **Zambombá** que se celebró los días 01 y 02 en la Plaza “Dos de Mayo” por la iniciativa de algunos jóvenes del grupo de Diputados de la Cofradía, habiéndose precedido por nuestra colaboración esos mismos días en la **Gran Recogida anual del Banco de Alimentos** en el supermercado el Jamón de la Calle Jesús Nazareno. Además el día 02 en horario de mañana y tarde se celebró el **Primer día del Niño** organizado por el Grupo Joven con charla en la Capilla explicándole a los más pequeños en que consiste la Hermandad y posteriormente degustación de un almuerzo de convivencia y por la tarde una merienda con “Chocolatada”.



El día del “Clásico” (Real Madrid- Barcelona) se dispuso en la TV de la Casa Hdad para disfrutarlo junto con unas tapas en un buen rato de animación futbolística.



También fue el mes de la **Campaña de Navidad** que ya como en anteriores años dirigida a los Menores, especialmente en **colaboración con el CEIP Onuba** en su campaña “Desayuno y Aprendo” con parte de lo recaudado en el **de Belén de la Hermandad** que se dispuso por segundo año consecutivo en el local de la Plaza de las Monjas generosamente cedido en contrato de colaboración con la empresa “Tu experiencia Ibérica”. En el sorteo extraordinario de Navidad del 22 no hubo suerte de nuevo pero no perdimos la ilusión. Finalizamos el mes y el año 2017 con la solemne Eucaristía

Memoria Anual de la Secretaría

de culto a nuestro Titular San Juan Evangelista organizada en su integridad por el Grupo Joven de nuestra corporación para todos los jóvenes de la parroquia y con la presencia de nuestro Obispo Don José.

El presente año 2018 se inició con la ya tradicional **Visita de SSMM los Reyes Magos** a la Hermandad y en su vertiente más solidaria repartiendo presentes a más de un centenar de niños en riesgo de exclusión social de las barriadas del Torrejón y Pérez Cubillas, de la Ciudad de los Niños y del Centro Oasis. Desde aquí damos las gracias por su disposición y su “colaboración” al Gerente del Bar Casa Miguel (q.e.p.d.), al Jefe de la Policía Local y a nuestros Hermanos Manolo y Rafael.



En el mes de Enero destacamos el día 18 el primer **Taller de la Palabra** a cargo de D. Jose Antonio Sosa Sosa recientemente nombrado párroco de Punta Umbría.

También se celebró el día 19 la jornada de **Donacion de Sangre** con la participación de números@s herman@s siendo otro acto más de solidaridad con los enfermos tras el cual asistimos a la Eucaristía en honor del **Beato Marcelo Spínola**. Al siguiente día el 20 se celebró el **IIº Torneo de Padel** Promanto de la Amargura en las instalaciones de la Hispanidad. Seguidamente participamos en la **procesión del Patrón San Sebastián**. En este mes nos dejó una gran persona que si bien no era hermano de la hdad, estuvo acompañando al Paso de Palio mucho años como aguador de las cuadrillas hablamos del **Capitán Oliva** que en paz descanse.

En el mes de Febrero comienza el día 02 con la presentación del **Cartel del Grupo Joven de la Hermandad**; el día 06 con la celebración de la **Misa por el Patrón de la Policía Local** en nuestra parroquia y la ofrenda de un ramo de flores al Señor y a la Virgen ya que

Memoria Anual de Secretaría



dicho cuerpo es Hno. Mayor Honorario de la Hermandad. El viernes 09 celebramos la Charla Formativa “Herencia de mis mayores Devoción y Fe” por N^oH^o Antonio Diaz Maraver.

El sábado 17 compartimos en la Junta de Gobierno una jornada de Retiro Cuaresmal en la Casa de ejercicios de la Cinta con la guía del Rvdo. Padre D. Manuel Ernesto Granja Corbacho. En el Gran Teatro el día 18 se realizó la Representación de la Obra Musical Jesucristo SuperStar a cargo del grupo “Entrebambalinas” con gran éxito de asistencia en pro de los proyectos de la hermandad y la Obra de caridad.



El día 22 se celebró en nuestra Capilla la Charla-coloquio “XL años a los Pies del Señor” con la participación de Rvdo. Padre D. Jose Antonio Omist. Finalizamos el mes el día 26 con la representación en el Via Crucis Oficial del Consejo.

Memoria Anual de la Secretaría



El mes de Marzo fue testigo como siempre de los **Cultos al Señor** que se desarrollaron con la masiva participación de sus herman@s y devot@s en el **besapiés** del día 02. El día 03 inmersos en la celebración del 40º aniversario de la primera cuadrilla de

costaleros del Señor se estrenó la marcha de Jesuli Perogil “Costaleros del Señor”. Los días 09 y 10 participamos en la “Operación Kilo” del Banco de alimentos. Otro año más celebramos el **Solemne Quinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno** con la predicación el primer día por Nuestro Obispo Don José y el resto por el Rvdo. Padre D. Antonio Cepeda Lepe de Gibraleón.

Finalizamos el mes el día 22 con la **Charla “La estación de Penitencia en el marco de la celebración de la Pascua”** por D. Manuel Ernesto Granja Corbacho; con la subida del Señor al Paso el día 23 en un acto intimista con una iglesia abarrotada en un sobrecogedor silencio y con la **Estación de Penitencia** de la Hermandad ya que el Viernes santo cayó en el día 30, consiguiéndose un nuevo máximo de papeletas de sitio y volviéndose a dar la **exención de paso por el itinerario de Carrera Oficial** por parte de la Vicaría de Hermandades: Desde estas líneas queremos agradecer a Canal sur TV y a Huelva Tv por la retransmisión de la salida y recogida de la Hdad respectivamente.



Memoria Anual de Secretaría



Las actividades realizadas en el mes de Abril comienzan a las 00 h del día 1 con la participación en la **Vigilia Pascual** de la Concepción. A continuación celebramos la **Festividad de San Francisco de Paula** el día 02, como fundador de la orden de los Frailes Mínimos en cuyo seno se fundó nuestra Corporación. Los días 20 y 21 de nuevo participamos en la Operación Kilo del Banco de alimentos.

El mes de Mayo comenzó el día 03 con los cultos en **Honor de la Santa Cruz** titular de la cofradía con Eucaristía con exposición del Lignum Crucis. Posteriormente el día 5 se celebró el **almuerzo de confraternización** para todos los grupos que participaron en la Estación de Penitencia. Dicho mes volvió a ver la salida de la **Cruz de Mayo Infantil** el día 11 en una magnífica tarde que se cerró en una **Velada** con barra, bebidas, tapas variadas en las dependencias de la Casa Hdad; ya por el mediodía la hermandad había colaborado en la organización de **Almuerzo solidario con la obra social de la**

“Casa de los Milagros” en el Bar Casa Miguel. El día 16 recibimos a su paso por la Capilla a la Hdad de Emigrantes en su salida hacia el Rocío.



Memoria Anual de la Secretaría

El mes de Junio se inició el día 01 con la **convivencia organizada por el Grupo Joven** a los Costaleritos de la Cruz de Mayo que se realizó tras la IIIª Charla formativa Herencia de mis Mayores Devoción y Fe.



Posteriormente el día 03 con la participación corporativa en la procesión del **Corpus Christi**. Durante los días 08 y 09 celebramos la **Velada de primavera** en la plaza de las monjas con una gran afluencia de público a dicho evento. El día 15 vivimos el primer partido de la **Selección en el Mundial de Rusia** compartiendo unas tapas y buen y animado rato en torno a la afición.

Los meses de Julio y Agosto significaron el periodo estival de menor actividad cofrade manteniendo sin solución de continuidad los **Viernes del Nazareno** con la habitual afluencia de devot@s del Señor.

Terminamos esta memoria con un muy especial recuerdo para nuestr@s herman@s que en el pasado ejercicio dejaron este mundo y ya gozan de la eternidad junto al Nazareno, Descansen en Paz.

Como veis un año lleno de actividades que hablan por sí mismos de la vitalidad de nuestra Hermandad, acercaros, animaros a participar en ellas.

La Secretaría de la Hermandad

Una de las acciones formativas, enmarcadas en el nuevo Plan de Formación “Simón de Cirene”, con el que se pretende mejorar la formación cristiana de los hermanos y hermanas conforme a nuestras Reglas, ha sido el Taller de la Palabra. Para el desarrollo del mismo hemos contamos con la inestimable colaboración y magisterio de nuestro querido sacerdote D. José Antonio Sosa Sosa.

Este Taller se ha dirigido a los miembros de nuestra Hermandad que desean profundizar en los Textos Sagrados que constituyen la Palabra de Dios dirigida a la humanidad. De cara a nuestra formación cristiana es imprescindible conocerlos para profundizar en sus enseñanzas y aplicarla en nuestra vida, así como para vivir de forma más profunda e intensa cada uno de los tiempos litúrgicos.

Contamos con un importante número de asistentes en este primer Taller del Plan de Formación “Simón de Cirene” que ha despertado un importante interés.

En el Taller el Padre Sosa nos ayudó a reflexionar sobre la importancia para la persona cristiana de profundizar en la Palabra de Dios dirigida a nosotros.

En primer lugar, nos presentó los libros y escritos que se reunieron posteriormente en uno solo llamado Biblia. La Iglesia, con el poder que ha recibido por la Tradición apostólica, recopiló todos estos libros, los analizó y, con la luz del Espíritu Santo, seleccionó y aprobó solamente 74 de ellos como la misma Palabra de Dios.

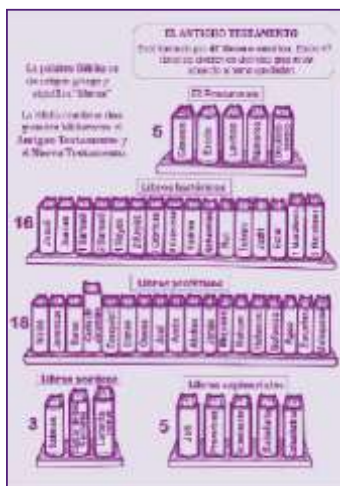
Durante el Taller de la Palabra también nos presentó un método para estudiar y meditar la Biblia de los muchos que existen, que denominó el método básico para empezar a caminar: observar, profundizar y aplicar.

En el primer apartado (observar) se señalan los verbos, la acción que indican y si se repite alguno También las escenas que aparecen y los personajes.

En el segundo apartado (profundizar) uno se pregunta lo que dicen los personajes y lo que se dice de los personajes.

Y en el tercero (aplicar) se pregunta uno sobre lo que el relato me cuestiona. Nos planteó las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera me llama este pasaje a ser un verdadero discípulo/a de Jesús?
2. ¿Te das cuenta de que Jesús quiere hacer lo mismo en ti?
3. ¿Puedo ver que Jesús está realizando cambios en mi vida?



Comunicación

LA HERMANDAD EN LA RED

El actual Boletín está disponible libremente en la PÁGINA Web cuyo dominio es:

www.hermandadnazarenohuelva.com

Todos los Hermanos pueden libremente descargárselo, siendo éste un Boletín exclusivamente DIGITAL, (al no estar financiado por publicidad); el habitual de Cuaresma seguirá remitiéndose por Correo Postal. Para más Información en la Casa de Hermandad.



Aquellos hermanos que no dispongan de internet o de un medio para descargárselo, pueden solicitar un ejemplar impreso en la Casa de Hermandad. La Junta de Gobierno instrumentará medidas para facilitarles un modelo y que ningún hermano quede sin posibilidad de tener su boletín.

Como bien saben muchos de los Hermanos mantenemos “Perfil” en la red social Facebook y Twitter, que ha estado y sigue sirviendo como medio exclusivamente Informativo o de divulgación de las actividades de la Hermandad siendo un medio más de comunicación e información habitual para nuestros hermanos.

REGLAMENTO REGIMEN INTERNO DE LA OBRA SOCIAL “JESÚS NAZARENO”

A continuación Reproducimos íntegramente el Reglamento de la Obra Social aprobada por la actual Junta de Gobierno para su puesta en marcha:

El hecho que la Obra Social “Jesús Nazareno” de la Hermandad se lleve a cabo bajo la fórmula de Reglamento, le confiere una estabilidad y una vocación de futuro con independencia de los cambios de Junta de Gobierno que, de forma natural, se produzcan cada cuatro años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Somos Hijos de Dios, creados a su imagen y semejanza, y en esa experiencia radica el sentido más profundo de nuestra dignidad: lo humano es sagrado. La persona, en tanto poseedora de la máxima dignidad posible se torna en eje y centro fundamental de nuestra acción. Por tanto, la dignidad de las personas, en cuanto son hijos e hijas de Dios, es el valor que sustenta la Obra Social de nuestra Hermandad.

En este sentido, la persona constituye un todo integral con necesidades que deben ser igualmente satisfechas para no comprometer su dignidad y poder desarrollar sus potencialidades y capacidades, que pueden encontrarse muy condicionadas por la realidad concreta que le ha tocado vivir.

La dimensión social de la persona forma parte constitutiva de su ser porque así lo ha querido Dios . El individuo no se puede entender sin la sociedad, ni ésta sin los sujetos que la conforman. Lo comunitario es lo más distintivo de la forma humana de sociedad y la fraternidad invita a una vida en comunión con los otros.

La persona ha de tener un papel activo, participativo y protagonista en el proceso de hacer sociedad/comunidad mediante la generación de lazos y vínculos auténticamente humanos.

Ser persona es hacer. Somos creadores a la vez que criaturas. Hemos sido creados por Dios para continuar su obra; la actividad humana es colaboración en la creación. Esto da cuenta del carácter incompleto de nuestro ser. Las personas estamos en proceso de hacernos y la sociedad está en proceso de hacerse . La dimensión comunitaria de la sociedad humana es un proyecto que no está acabado.

Estamos hechos a imagen y semejanza de Dios y debemos aspirar a amarnos unos a otros no de cualquier manera, sino precisamente como “Él nos amó” . Por eso, la comunidad se construye sobre el “reconocimiento del otro”, base de la fraternidad.



Caridad

El amor se concreta en el establecimiento de las relaciones humanas regidas por la justicia, el bien común, el destino universal de los bienes y los demás principios de la doctrina social de la Iglesia.

El amor se concreta y precisa en la justicia, pero será siempre trascendido en la caridad, ya que cualquier realización de la justicia humana será siempre limitada. Aún en el marco de la sociedad más justa, la caridad seguirá siendo necesaria.

La caridad hunde sus raíces en la fe en Dios. Es una forma de situarse en Cristo a la hora del quehacer por la justicia y por la solidaridad.

La caridad, entendida como la realización del amor de Dios, y el amor, como experiencia profunda de lo humano que se realiza en la justicia y se trasciende en la caridad, se tornan en la motivación fundamental para nuestra acción.

Estos principios teológicos y antropológicos son la base sobre la que se asientan todas las afirmaciones fundamentales, las opciones y las características que forman el cuerpo del modelo de la obra social de nuestra Hermandad.

Artículo I. DE LA OBRA SOCIAL DE LA HERMANDAD.

La Muy Antigua, Venerable y Real Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos, de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de la Amargura, San Juan Evangelista y San Francisco de Paula, en adelante HERMANDAD DEL NAZARENO, a través de su Obra Social “Jesús Nazareno”, realiza en la ciudad de Huelva un Servicio de Ayuda a los colectivos de personas en riesgo de exclusión, personas mayores, dependientes y/o desfavorecidas. Esta Obra Social se mantendrá siempre que sea posible y necesaria. No siendo, por tanto, un Servicio establecido con carácter obligatorio ni permanente, por lo que puede ser suspendido cuando las circunstancias lo determinen y la Hermandad así lo decida.

La prestación de este Servicio será totalmente gratuita para toda aquella persona beneficiaria que pueda tener acceso al mismo.

Dicha prestación será atendida por personas Voluntarias, que previamente lo hayan solicitado a la Hermandad, inscribiéndose en una base de datos para tal fin.

Artículo 2. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto es, la prestación, con carácter voluntario, del Servicio de Ayuda a los colectivos de personas en riesgo de exclusión, y, en especial, a Personas Mayores, así como a Dependientes y/o Desfavorecidas, ofrecida por la Obra Social “Jesús

Nazareno”, de la Hermandad del Nazareno, en colaboración con la labor social y caritativa de las Hermanas de la Cruz de la ciudad de Huelva, y en el ámbito de la misma ciudad, preferentemente.

Artículo 3. FINES DEL SERVICIO

A. Atender desde el punto de vista pastoral y social, a determinados sectores de la población de Huelva, especialmente Personas Mayores así como a Personas Dependientes y/o Desfavorecidas, y aquellas otras personas que, por circunstancias puntuales, requieran la prestación del servicio de Ayuda, transitoriamente.

B. Prevenir y evitar, dentro de nuestras posibilidades, el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, pueden permanecer en su medio habitual, evitando el desarraigo y favoreciendo el desarrollo de sus capacidades personales, hábitos de vida saludable y de espiritualidad.

C. Atender, siempre que sea posible y en colaboración de las Hermanas de la Cruz, situaciones coyunturales de crisis personal o familiar que afecten la autonomía personal o social, especialmente, de los Mayores así como también de las Personas Dependientes y/o Desfavorecidas.

D. Potenciar las relaciones religiosas y sociales, y las actividades en el entorno comunitario, paliando así los posibles problemas de aislamiento y soledad.

E. Colaborar con las familias en la atención a las Personas Mayores así como también a las Personas Dependientes y/o Desfavorecidas.

F. Mejorar, con la ayuda de la Comisión Obra Social, el equilibrio personal del individuo, de su familia y de su entorno, mediante el refuerzo de los vínculos familiares, vecinales y de amistad.

Artículo 4. DE LA COMISIÓN DE LA OBRA SOCIAL.

4.1. La Junta de Gobierno designará la Comisión de la Obra Social “Jesús Nazareno”, a propuesta del Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad.

Bajo la Presidencia del Hermano Mayor, y con la colaboración del Consiliario Segundo, su actividad dependerá del Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad, que en última instancia responderá ante la Junta de Gobierno de su funcionamiento, así como el Mayordomo de la Comisión de la administración de los recursos económicos asignados.

4.2. La Comisión de la Obra Social tendrá entre sus funciones:

A. Conocer la situación de los hermanos y demás personas solicitantes del Servicio, así como las personas propuestas por las Hermanas de la Cruz, que se encuentren en situación de necesidad.

B. Analizar y desarrollar las diversas solicitudes y proyectos con la finalidad de presentarlos para su aprobación.

C. Procurar la obtención de recursos económicos propios, así como la obtención de cuantas subvenciones y ayudas personales y económicas se pudieran conseguir.

D. Fomentar la integración de los hermanos y demás personas en los distintos proyectos, y su participación en las actividades de voluntariado que se organicen.

E. Redactar trimestralmente para la Junta de Gobierno un informe en el que se harán constar los proyectos ejecutados y el resultado de la gestión del presupuesto. De dichos informes trimestrales se dará conocimiento a los hermanos anualmente.

F. Gestionar el presupuesto anual destinado para la Obra Social.

4.3. De los Miembros integrantes de la Comisión de la Obra Social.

A. La Presidencia de la misma recaerá en la persona del Hermano Mayor, que contará con el asesoramiento del Director Espiritual de la Hermandad. La Presidencia podrá delegarse en el Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas, y en su defecto, en el Coordinador de la Obra Social.

B. La Comisión de la Obra Social estará compuesta por un máximo de 12 componentes. La composición será aprobada en Junta de Gobierno a propuesta del Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad.

C. Serán miembros de la Comisión necesariamente junto el Hermano Mayor, el Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas y el Consiliario 2º. Formarán parte también el Secretario 1º y el Mayordomo 1º, que podrán delegar en el 2º. Asimismo será miembro de la Comisión el Promotor de Formación y Juventud, que ejercerá el cargo de Coordinador de la Obra Social, sustituyendo al Fiscal de Caridad en ausencia de éste.

D. Podrán formar parte de la Comisión aquellos hermanos mayores de 18 años designados por la Junta de Gobierno a propuesta del Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas. También podrán asistir a la Comisión de Caridad, con voz pero sin voto, aquellas personas, hermanos o no, vinculadas con la Hermandad que por su compromiso personal y cristiano manifiesten su intención de colaborar con la Obra Social.

E. La pertenencia a la Comisión abarcará como máximo hasta el cese de la Junta de Gobierno que la hubiese nombrado.

F. Se podrán realizar los cambios en los integrantes de la Comisión que considere oportunos con sujeción a lo dispuesto en el presente Reglamento.

4.4. Reuniones de la Comisión.

A. La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por la Presidencia, al menos trimestralmente.

B. Para su válida constitución será necesaria la asistencia de la mitad más uno de los miembros con voz y voto, siempre que estén al menos tres de los miembros pertenecientes a la Junta de Gobierno de los seis designados inicialmente.

C. El Secretario será el responsable de levantar acta de las reuniones en el libro correspondiente, donde igualmente se hará constar todos los casos que se atiendan. Asimismo se encargará de custodiar las solicitudes recibidas, abriendo los correspondientes expedientes y fichas, a las que quedarán unidas los correspondientes informes.

D. El Mayordomo tendrá la función de la custodia y control de los fondos de la Bolsa de Caridad, así como de lo mencionado en el artículo 4.1.

E. El Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas se ocupará de la ejecución material inmediata de los acuerdos de la Comisión de Caridad.

F. La Comisión celebrará reuniones conforme al siguiente orden:

- Oración inicial.
- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Resolución de los expedientes informados.
- Lectura y aprobación de las solicitudes elevadas a la Comisión.
- Ruegos y preguntas relativas a los asuntos.
- Oración al finalizar la sesión.

Artículo 5.- DEL FISCAL DE CARIDAD Y RELACIONES FRATERNAS DE LA HERMANDAD.

1. Corresponde al Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad, con la colaboración del Consiliario 2º y del Coordinador de la Obra Social, el enlace entre la Comisión de Caridad de la Obra Social y la Junta de Gobierno, y cuantas actuaciones sean precisas en orden a la planificación y supervisión de las actuaciones de la Obra Social de la Hermandad.

Caridad

2. Al Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad le competen las siguientes funciones:

- a. Organizar y dirigir la Comisión de Caridad de la Obra Social en la forma prevista en el presente Reglamento.
- b. Informar a la Junta de Gobierno la creación de grupos específicos de trabajo.
- c. Gestionar, junto con el Consiliario 2º, el presupuesto destinado a la Bolsa de Caridad de la Hermandad, informando de esa gestión ante la Junta de Gobierno, al menos trimestralmente.
- d. Potenciar la mayor participación en los diferentes proyectos sociales y acciones significativas.

Artículo 6. VOLUNTARIADO DE LA OBRA SOCIAL.

Consciente de que los recursos económicos no son suficientes para cubrir todas las necesidades de nuestros hermanos y de las personas necesitadas, la Obra Social de la Hermandad fomentará la participación de los hermanos y demás personas en cada uno de los acciones significativas y proyectos sociales que se desarrollen, permitiéndoles su participación a fin de que se integren en la realidad social de los más desfavorecidos, y desarrollen con ello el ejercicio de la Caridad Cristiana.

Artículo 7. OBRA SOCIAL “JESÚS NAZARENO”

7.1. La Obra Social “Jesús Nazareno” podrá prestar el servicio a todas aquellas personas que demanden la prestación del mismo, previa valoración positiva de la Comisión de Caridad de la Obra Social y una vez que, si se considerasen necesarias, se realizasen, con su autorización previa, las correspondientes consultas a los Servicios Sociales Municipales, Trabajador/a Social del Centro de Salud, Cáritas Parroquial y Centro de Orientación Familiar, siempre y, en todo caso, dentro de los límites presupuestarios de la partida destinada al efecto en cada ejercicio económico.

7.2. La Comisión de Caridad de la Obra Social, creada al efecto y regulada en este Reglamento, determinará los criterios a tener en cuenta a efecto de baremar y priorizar las necesidades de los solicitantes.

Artículo 8. DURACIÓN.

La prestación del Servicio será siempre temporal, no indefinida. Se sujetará, por tanto, a los criterios de evaluación periódica de la Comisión de Caridad de la Obra Social, pudiéndose cesar o modificar la prestación a los beneficiarios en función de la variación de las circunstancias, que justifiquen dichos cambios.

La prestación del Servicio tendrá una duración que dependerá, de las horas y días disponibles de los voluntarios, y de las necesidades a cubrir en cada momento por la Obra Social.

Artículo 9. BENEFICIARIOS.

Podrán ser beneficiarios de la prestación del Servicio las personas en riesgo de exclusión social, y es especial, las personas mayores, dependientes y/o desfavorecidas, que siendo residentes, principalmente, en el municipio de Huelva, se encuentren en una situación de dependencia que les impida satisfacer sus necesidades religiosas, personales y sociales por sus propios medios, y requieran asistencia para continuar en su medio habitual, según el siguiente orden prioritario:

A. Las personas mayores con dificultades en su autonomía personal que no cuenten con los recursos adecuados para satisfacer sus necesidades básicas.

B. Las personas dependientes y/o desfavorecidas que afecten significativamente su autonomía personal por carecer de recursos, sea cual fuere su edad.

C. Personas atendidas por las Hermanas de la Cruz de Huelva, que de forma temporal, precisen esta prestación como parte necesaria de su atención religiosa y social.

Artículo 10. SOLICITUD DEL SERVICIO Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

10.1. SOLICITUDES.

Las personas o familiares interesadas en obtener la prestación del Servicio presentarán la debida solicitud, o la propuesta de actuación al Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas, quien, en colaboración con la Comisión, tendrá igualmente el cometido de conocer la situación de los hermanos y demás personas e instituciones necesitadas.

Una vez recibida la propuesta, el Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas o la persona nombrada por ésta, elaborará un informe con la finalidad de constatar la realidad de la necesidad planteada y la urgencia de la actuación. En ese informe se analizará la viabilidad económica de la solicitud o proyecto en atención a los medios con los que en cada momento cuente la Bolsa de Caridad. El Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas presentará ese informe a la Comisión de la Obra Social para su estudio y desarrollo.

Si el proyecto careciera de viabilidad económica, antes de su denegación, se estudiarán las posibles vías alternativas de financiación.

La Comisión de Caridad de la Obra Social, podrá comprobar la veracidad de los datos aportados en la solicitud e incluso pedir asesoramiento, previa autorización expresa, a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Trabajador/a Social del Centro de Salud o Cáritas Parroquial, para proceder a la concesión del servicio.

10.2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Para que sea una acción significativa testimonial, la Propuesta contendrá los siguientes rasgos:

- a. La comunión cristiana de bienes, como expresión del compartir fraterno con el hermano pobre.
- b. La gratuidad como valor añadido de los agentes, sean estos quienes sean.
- c. La calidad, entendida como calidez, acción humanizada, coherente, más que como una mera certificación.
- d. La austeridad y la transparencia en la gestión de los recursos como expresión de la auténtica conversión del estilo de vida en consonancia con el Evangelio.

Una vez elaborada la propuesta será elevada a la Comisión de Caridad de la Obra Social, ésta se ocupará del seguimiento y ejecución de las solicitudes y proyectos aprobados.

10.3 RESOLUCIÓN.

El expediente de concesión de la prestación del Servicio, será resuelto por aprobación de la Comisión de Caridad de la Obra Social previo informe elaborado por el/la Coordinador/a de la Obra y el Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas de la Hermandad. Dicho informe contendrá propuesta de resolución estimatoria o denegatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, de las necesidades existentes, de las posibilidades de actuación con que se cuenta en cada momento y de la consignación presupuestaria.

Si el número de solicitudes excediese del número de servicios con posibilidad de ser prestados, pasarán a la lista de espera en función de la puntuación obtenida según el baremo. En el caso de propuesta estimatoria, se determinará la duración del servicio y las actuaciones a realizar, sin perjuicio de su modificación durante su vigencia. En el caso de propuesta denegatoria, se explicarán los motivos de la denegación.

En ambos casos la Comisión de la Obra Social se lo comunicará al solicitante y/o familiares.

Artículo 11. CASOS DE URGENTE NECESIDAD

1. De cuanto antecede se exceptúan aquellos supuestos de escasa cuantía, así como aquéllos que deban atenderse con urgencia, sin esperar a la tramitación del procedimiento anteriormente establecido.

2. En caso de urgente necesidad, a juicio del Fiscal de Caridad, podrá proponer se atienda una solicitud elevada a la Comisión de Caridad, sin esperar la adopción del acuerdo correspondiente.

3. Corresponderá al Fiscal de Caridad y relaciones Fraternas, al Hermano Mayor como Presidente de la Comisión de Caridad, y al Consiliario Segundo valorar ese estado de necesidad y urgencia, debiendo dar cuenta a la Comisión de la Obra Social, en la próxima reunión que se convoque, de las partidas utilizadas y de la asistencia realizada.

Artículo 12. GRATUIDAD DEL SERVICIO

Todas las personas beneficiarias de este Servicio están exentas de pago alguno por su utilización, ya que el mencionado Servicio está creado por la Obra Social “Jesús Nazareno” para que, por parte de la persona usuaria, su uso y disfrute sea totalmente gratuito.

Artículo 13. EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

La prestación del Servicio cesará por alguna de las siguientes causas:

A. A petición de la persona usuaria.

B. Por desaparición de las causas que motivaron la concesión.

C. Por ingreso en residencia de personas mayores, aunque, en este caso, si la persona usuaria sigue interesada y, tras estudiar el caso concreto, se pueden seguir prestando algunos de los servicios que se le estaba dando antes de su ingreso, ya que otros estarán asumidos por el propio centro.

D. Por traslado de domicilio a otro municipio.

E. Por fallecimiento de la persona usuaria.

F. Por supresión íntegra del Servicio, previo acuerdo de la Comisión de la Obra Social y con conocimiento del Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad.

Artículo 14. CONFIDENCIALIDAD

En todo caso se procurará mantener el anonimato de la persona o personas a las que vayan destinadas las ayudas de la Comisión de Caridad, dejando constancia únicamente de las circunstancias que concurran en cada caso. De ese deber de confidencialidad, del que responden todos los hermanos, se excluirán aquellos supuestos en los que, contando con el consentimiento de la persona beneficiaria, su difusión mediática pudiera redundar en beneficio de la actuación realizada.

Artículo 15. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Consciente de que los recursos económicos no son suficientes para cubrir todas las necesidades de nuestros hermanos y de las personas necesitadas, la Hermandad fomentará la participación de los hermanos y demás personas en cada uno de los acciones significativas y proyectos sociales que se desarrollen, permitiéndoles su participación a fin de que se integren en la realidad social de las personas más desfavorecidas, y desarrollen con ello el ejercicio de la Caridad Cristiana.

Artículo 16. SOBRE LA VISITA A LOS HERMANOS IMPEDIDOS Y ENFERMOS

Una de las funciones principales de estos grupos de voluntarios será la visita y atención a nuestros hermanos impedidos y necesitados.

Artículo 17. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

1. La Junta de Gobierno será informada trimestralmente de todos los programas y actuaciones llevados a cabo por la Comisión de Caridad.

2. El Presidente, Mayordomo y Secretario de la Comisión de Caridad, serán responsables de elaborar conjuntamente una memoria informativa y económica.

3. Se asistirá y participará en los distintos foros de carácter caritativo social que se organicen en nuestro entorno.

4. Se utilizarán los medios actuales de difusión y comunicación para dar a conocer la Comisión Caridad de la Hermandad a nuestros hermanos y en nuestro municipio.

Artículo 18. REGIMEN ECONOMICO

El régimen económico de la Obra Social se determinará en cuanto a su organización, funcionamiento y financiación, en la forma que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno de la Hermandad.

No obstante lo anterior y con independencia de otras fuentes de financiación previstas en el Reglamento de Régimen Interno, contará como financiación propia con las siguientes:

A. Con la aportación que para tal fin pueda entregar la Bolsa de Caridad de la Hermandad del Nazareno.

B. Con las subvenciones y/o donativos obtenidos a través de otras Entidades, tanto públicas como privadas destinadas a la Obra Social.

C. Cualquier otra forma de financiación que tenga como destino la Obra Social. En función del importe total de dicha financiación y del tiempo disponible de los Voluntarios, se establecerá, estimativamente, para cada ejercicio el número de solicitudes que pueden ser asumidas por el Servicio.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Para lo no previsto en este Reglamento, será de aplicación lo acordado en el Reglamento de Régimen Interno de la Hermandad, y de no estar previsto se atenderá a lo aprobado en la Comisión de la Obra Social “Jesús Nazareno” que será puesto en conocimiento de la Junta de Gobierno de la Hermandad del Nazareno.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor tras su aprobación por la Junta de Oficiales de Gobierno de la Hermandad del Nazareno, que será la competente para su interpretación, revisión, modificación o dispensa.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Obituario

El pasado 05 de julio dejó este mundo de forma sorpresiva e inesperada con solo 55 años de edad nuestro Hermano Juan Amor Rodríguez Maestre, también conocido por ser el propietario del Bar Casa Miguel del Mercado.

Se distinguió su vida por su servicio a los demás, sobre todo a los más necesitados. Siempre estaba dispuesto a organizar una paella, una “sardiná” o un guiso en pro de los proyectos de caridad que se le solicitaban, siendo el primero en remangarse y ponerse tras la barra a atender a los clientes.



Colaboraba con asiduidad con la Hermandad de la Salud, con la Parroquia de la Concepción, con la “Casa de los Milagros” o con su Hermandad del Nazareno, entre otros.

Además como buen Rociero quiso llevar a aquellos que más lo necesitan a los pies de la “Blanca Paloma”, siendo promotor de la peregrinación de presos desde la Cárcel al Rocío en colaboración con la Pastoral Penitenciaria.

Absoluto devoto del Señor de Huelva y de la Virgen del Rocío gustaba de contar la anécdota del cuadro de la Amargura que no quería quedarse en sus dependencias (siempre se caía), acabando por desistir de su colocación.

Su afán de colaboración y disponibilidad le hicieron aceptar, sin dudarle un momento, el ponerse un traje de Rey Mago para hacer felices a los niños de familias de barriadas marginales,...así era Juan Amor.

En definitiva y ante todo era una Buena Persona con un Gran Corazón.

Por eso no nos extraña, aunque inevitablemente nos entristece, que el Señor y la Santísima Virgen hayan querido tenerlo pronto junto a ellos.

Nos lo imaginamos junto al Nazareno disfrutando de su Dulce compañía con una sonrisa de satisfacción al verlo libre de la Cruz, o acompañando a la Virgen mientras le hace “carantoñas” al Pastorcito Divino con esa naturalidad con la que trataba a todo el que se le acercaba.

Desde allí seguro que vela y cuida por todos nosotros, pero esto no evita que lo echemos de menos.

Te recordaremos siempre.





*La Muy Antigua, Venerable y Real Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos
de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de la
Amargura, San Juan Evangelista y San Francisco de Paula*

*Canónicamente establecida desde 1835 en su capilla de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de esta ciudad de Huelva,
Incorporada a la Orden de los Frailes Mínimos de San Francisco de Paula, a la Congregación de las Esclavas del Divino Corazón
fundada por el beato Marcelo Spínola y Maestre, y Agregada desde 1797 para el goce y disfrute perpetuamente de sus Gracias
y Privilegios espirituales a la Primitiva Archicofradía de los Nazarenos de Sevilla Consagra (D.m.)*

DEVOTO TRIDUO

Que tradicionalmente celebra esta Hermandad en Homenaje, Veneración, Honor y Gloria
de su Amantísima Titular,

MARÍA SANTÍSIMA DE LA

AMARGURA

Durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2018, dando comienzo a las 19,15 horas,
con el siguiente orden de cultos:

Santo Rosario, Ejercicio del Triduo, Santa Misa con Homilía y Salve Solemne,
ocupando la Sagrada Cátedra el

RVDO. SR. D. FELICIANO FERNÁNDEZ SOUSA

Párroco de la Parroquia del Sagrado Corazón de Huelva

El domingo día 11 de Noviembre, festividad de San Martín de Tous, a las 12,00 horas del mediodía,
esta Hermandad celebrará

SOLEMNE FUNCIÓN

Presidirá la ceremonia y pronunciará el panegírico

ILMO. SR. D. DIEGO CAPADO QUINTANA

Párroco de la Iglesia de la Concepción y Director Espiritual de la Hermandad

*(La junta de Gobiernos recuerda a los hermanos la obligación que tienen
de asistir a los cultos portando además la Medalla de la Hermandad)*

Durante los días 1 y 2 de noviembre, festividades de Todos los Santos y
Commemoración de los fieles Difuntos, quedará expuesta en Solemne y Devoto

BESAMANOS

La Venerada Imagen de María Santísima de la Amargura

Ad maiorem Gloriam Dei et Beatae Virginis Mariae absque labe concepta

(Con censura eclesiástica)

Huelva, octubre de 2018





KOZARRENZA

E. Romero

ÚLTIMA INCORPORACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO

Debido a la dimisión por motivos personales de NH³D^a Rocío González Borrero, a la que agradecemos su entrega y servicio para con la hermandad, venía ocupando su puesto de PROMOTOR DE JUVENTUD Y FORMACIÓN por designación del Hermano Mayor el anterior secretario 2º D. Juan José Hernández Jiménez.



El puesto vacante de Secretario 2º ha sido cubierto por NHD. Fernando Embid Francia al cual le animamos y deseamos muchos éxitos en las responsabilidades que le obligan nuestras reglas.

IVº CAMINO DE LA HERMANDAD DEL NAZARENO AL ROCÍO

Nos es muy grato comunicar a nuestro@s herman@s que como viene siendo tradicional la Hermandad ha vuelto a organizar la peregrinación anual a la ermita del Rocío para los herman@s y allegad@s en este año que se celebra el Centenario de la Coronación de la Reina de las Marismas.



Recordamos a tod@s que el propósito de esta actividad es la de Confraternización por lo que el precio es exclusivamente para los gastos de transporte y abastecimiento de Viandas. El cupo de participantes es limitado ya que el espacio disponible para el almuerzo en el Rocío es el que es, avisaremos en los medios habituales de la hermandad la apertura de plazo para inscribirse.

Esperamos seguir manteniendo esta actividad en años venideros dado su éxito.

RECOMENDACIÓN DE SAN FRANCISCO DE PAULA

Como solemos hacer en el Boletín de adviento os acompañamos una de las disertaciones de nuestro Titular San Francisco de Paula que nos ayuda a reflexionar.

Para nuestro Señor Jesucristo, que paga con generosidad, recompensa tu trabajo. Debes huir del mal y ahuyentar los peligros. Nosotros y todos nuestros hermanos, aunque indignos, oramos constantemente a Dios el Padre y a su Hijo Jesucristo, así como a María, la Virgen María, para estar con ustedes mientras buscan la salvación de sus almas y sus cuerpos. Hermanos, les pido encarecidamente que trabajen por la salvación de sus almas con prudencia y diligencia.

La muerte es segura, y la vida es corta y se desvanece como el humo. Por lo tanto, debes fijar tu mente en la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, quien ardió de amor por nosotros, y descendió del cielo para redimirnos. Por nuestro bien, Él sufrió todas las agonías del cuerpo y la mente, y no se acobardó ante ningún tormento. Él nos dio un ejemplo perfecto de paciencia y amor. Por nuestra parte, nosotros también debemos ser pacientes cuando las cosas van en contra de nosotros.

Deja de lado el odio y la hostilidad. Asegúrese de abstenerse de las palabras duras. Pero si las dices, no te avergüences de aplicar el remedio de los mismos labios que infligieron las heridas. De esta manera, se mostrarán misericordia mutua y no mantendrán viva la memoria de los errores del pasado.

Recordar los agravios produce un gran daño. Se acompaña de ira, fomenta el pecado y provoca odio por la justicia. Es una flecha oxidada que esparce veneno en el alma. Destruye la virtud y es un cáncer en la mente. Impide la oración y destroza las peticiones que hacemos a Dios. Expulsa el amor y es un clavo clavado en el alma, un mal que nunca duerme, un pecado que nunca se desvanece, una especie de muerte diaria. Sean amantes de la paz, el tesoro más precioso que cualquiera pueda desear.

Ya saben que nuestros pecados llevan a Dios a la ira, “así que debemos arrepentirnos de ellos, que Dios en su misericordia puede perdonarnos.

Lo que los hombres ocultan está abierto a Dios. Vuélvete a él con un corazón sincero. Vivan de esa manera que traigan sobre ustedes la bendición de Dios, y que la paz de Dios Nuestro Padre esté con ustedes siempre “.



San Francisco de Paula

A María Santísima de La Amargura

En mi Huelva, hay una niña que me tiene "enamorado".
Hay una princesa, que no es solo belleza, sino dueña de mi corazón.
Hay un pétalo de rosa que no cae de sus fillofos, iniquip se queda para palardar dard en lo sua su
hermosura. Voy a hablara de mi Madre... La Amargura.

Ella no es una Madre distante,
Vive a tu mismo nivel.
Es la que te llevaba al colegio,
Que sufría con tu dolor,
Que cuando salías a la calle te decía:
"Anda hijo, ... abúggate".

La que te acompaña cada día,
Transmite su ternura,
Hasta en las neasiones más oscuras
Más unida a ti todavía.
Esa es mi Madre... La Amargura.

Y ahora te pregunto: ¿Tú quietes a tu madre?...
Quién no quiere a su ángel
La persona que Dios quiso disponer
Para que cuidara de tu nombre e
Cuando Él no lo podía hacer...
Tengo tantas cosas que agradecerte...

Aquí estoy Madre...
Siendo fiel a mis creencias
Y transmitiendole con paciencia
Fe, Esperanza y Caridad.

Con tu gracia y tu carencia,
Dueña de mi Duubense Madrugá
Déjame ir y besar
Tu mejilla en la queamita.
Nadie como tú sabe más
De mi vida y de mi conciencia,
Sobretodo si me voy a apostar
Por la mañana ante tu presencia.

Y Mirándote a la cara te imploro, ... Luz de la mañana; Y Sólo me selen estas palabras:

¡¡ Como se abra ve el sol
A saltar por la mañana !!

Mientras tú caminas en tu padito
Andando hacia el Calvario
Con San Juan acompañada.

¡¡Como se atreve el sol
A competir con tu mirada!!
Eso que brilla más.
Que la estrella más cereana.

¡¡Como se atreve el sol
A iluminar tu mañana!!
Si ya lo haces tú
Con tu elegancia soberana.

¡¡Pero como se atreve Madre mía el sol!!
Si no hay en este mundo más amor
Que el que refleja tu cara.

¡¡Y dime como se atreve el sol
A dar calor a la estampa!!
Si ya nos quitas tú la noche oscura
Apareciendo de entre la nada,
Mostrando tu ternura
A quien le falta en el alma.

¡¡Así que dime Amargura
Porque te llaman así!!!
Con tu andar y tu firmeza
La más pura azucena
Que a mí me quitas las penas.
Al compás de tu tango sura.

¡¡Respóndeme Madre mía!!
Como en una noche al año
Rebus mil corazones
Para guardarlos en tu paño;
Como cuentan solo mirante
Haces fiel al más extraño.

¡¡Mírame Madre mía que te hablo!!!
Te rezo ahora en tu padito!
Te pido por los demás;
Que no me falten jamás.
¡Como Tú, ... siempre amillado!

Fragmento del Pregón de Semana Santa del Colegio Mayor San Juan Bosco, Sevilla 2018

Nuestro Hermano Alejandro Panzuela García

El Grupo Joven de la Hermandad ha tenido numerosas actividades desde Semana Santa hasta las vacaciones por fin del curso cofrade. Destaca la tradicional Cruz de Mayo de la Hermandad con una importante implicación de los jóvenes para que fuese todo un éxito. Tuvo lugar el día 11 de mayo, con salida a las 18:30 horas desde la Casa Hermandad y recogida aproximadamente sobre las 21:30 horas. Desde aquí agradecemos a todos los que nos acompañaron ese día, y que hicieron posible una tarde maravillosa.



La formación también ha tenido su importancia en el proyecto HERENCIA DE MIS MAYORES, DEVOCIÓN Y FE, en el que D. Leopoldo Barona Vallecillo nos ilustró sobre la historia de la Hermandad, de sus vivencias y de su FE de las que aprendimos mucho. Gracias desde aquí por su colaboración. Otra actividad consistió en la convivencia que se organizó con los “costaleritos” de la Cruz de Mayo. Se invitaron a los padres, madres, familiares y a todo los hermanos que quisieran participar. Se pudo visualizar un vídeo recordando la salida de la Cruz de Mayo pasando una velada muy entretenida. También se

organizó una pequeña convivencia el día 1 de junio al objeto de conseguir fondos para el Guión del Grupo Joven, con tapas y bebidas a precios populares donde pasamos un buen rato.

Tras nuestra Cruz de Mayo, el Grupo Joven ha participado en distintas invitaciones que nos llegan de otros grupos jóvenes con la finalidad de representar a la Hermandad. Como recompensa por un año muy comprometido y muy trabajado por todo el Grupo Joven, organizamos una excursión al Zoomarine donde participó gran parte de los miembros del grupo. Pasamos un día extraordinario como fin de curso cofrade.



Con motivo del comienzo de este nuevo curso cofrade deseamos invitar a todos los jóvenes para que formen parte de esta maravillosa experiencia. Os esperamos con la misma ilusión y las mismas ganas, para que el Grupo Joven de la Hermandad del Nazareno, sea un referente de futuro para nuestra Hermandad.

■ **Rocío MORENO ORTEGA.**
Responsable del Grupo Joven.



CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO

Por medio de la presente, de orden del Hermano Mayor y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 31-1 de las que rigen nuestra Hermandad, se convoca a todos los hermanos/as mayores de dieciocho años y con un año de antigüedad para que asistan a dicho Cabildo que tendrán lugar, D.m., el jueves día **29 de Noviembre de 2018**, a las **20,00 h.** en primera convocatoria, y a las **20,30 h.** en segunda, teniendo lugar en la **Sala de Caja Almendralejo C/. Jesús Nazareno nº 4** de nuestra ciudad, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.- Momento Religioso.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
- 3.- Propuesta y aprobación del Plan Pastoral.
- 4.- Informe del Hermano Mayor.
- 5.- Aprobación, si procede, del Balance final del ejercicio 2017.
- 6.- Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2019.
- 7.- Aprobación, si procede, de la cuota extraordinaria anual promanto.
- 8.- Ruegos y Preguntas al Cabildo.
- 9.- Oración Final.

Para la adecuada marcha del cabildo y a fin de poder responder a cuantas cuestiones se puedan suscitar, la Junta de Gobierno informa que los hermanos y hermanas podrán cursar iniciativas y preguntas al Cabildo por escrito, entregándolas en la secretaría de la Hermandad hasta el día 14 de noviembre, las mismas se leerán y debatirán en primer lugar en el punto de ruegos y preguntas.

Ser recuerda a todos los hermanos y hermanas el derecho y la obligación que tienen de concurrir a las decisiones de este importante órgano de gobierno de la Hermandad.

Huelva, octubre de 2018
El Secretario,

ESTÁ EL SELLO DE LA HERMANDAD



ELECCIONES 2019 CALENDARIO ELECTORAL

Para general información adjuntamos una aproximación al cronograma electoral para el próximo año, tras cumplirse cuatro años de mandato de la actual junta de gobierno, calendario que está basado en lo reglamentado por nuestros estatutos en cuanto a procedimientos y plazos.

- **ACUERDO CELEBRACIÓN CABILDO DE ELECCIONES:** Acta con acuerdo de Cabildo de Oficiales de Gobierno: Enero 2019.
- **ANUNCIO ELECCIONES A LOS HERMANOS:** Comunicación a los hermanos de Celebración del Cabildo y plazos: Febrero 2019.
- **EXPOSICIÓN CENSO PARA CONSULTA DE LOS HERMANOS:** Exposición para consulta y Alegaciones al mismo del 07 de marzo al 27 de marzo de 2019.
- **RECLAMACIONES O SOLICITUD DE RECTIFICACIONES AL CENSO:** Plazo resolución reclamaciones por Junta de Gobierno del 28 de marzo al 7 de abril.
- **REMISIÓN DEL CENSO Y RECLAMACIONES A LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA:** Del 9 al 29 de abril de 2019.
- **ANUNCIO DE FECHA DEL CABILDO:** 01 de abril de 2019.
- **EXPOSICIÓN DEL CENSO APROBADO POR EL ORDINARIO:** Desde el 13 de Mayo de 2019.
- **PLAZO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** Del 1 de abril al 1 de mayo de 2019.
- **APROBACION DE LAS CANDIDATURAS POR EL ORDINARIO:** Del 9 al 29 de Mayo Aproximadamente.
- **ANUNCIO OFICIAL CANDIDATURAS y Comunicación por correo a los hermanos de las candidaturas y la documentación de voto por correo:** Desde el 1 al 12 de junio de 2019, aproximadamente.
- **CABILDO EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES:** Antes del 28 de Junio de 2019.

El Secretario.

Lotería de Navidad

LOTERÍA DE NAVIDAD

HERMANDAD DEL NAZARENO

Número

72.840

Como todos los años la Hermandad juega en exclusividad un número para el Sorteo Extraordinario del 22 de Diciembre. En la Casa Hermandad hay disponible para todas las personas que quieran compartir nuestra suerte disponen de Participaciones al módico precio de 2 € (Se juega 1,75 €) y décimos a 23 € (donativo 3 €).

S. E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

102/18

72840

SÍETE DOS OCHO CUATRO CERO

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD

22 de diciembre de 2018

LA PRESIDENCIA

141ª SERIE

6ª FRACCIÓN

23 €

5102806141>0728400708

El número completo lo vende solamente la hermandad

Con el Niño, Tabla central del libro de la Vida de la Virgen y de Francisco. Museo Nacional del Prado, Madrid.

CALENDARIO COSTALERO

CUADRILLA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

FECHA	ACTO	LUGAR	HORA	OBSERV.
15-02-2019	IGUALA	CASA HDAD	21:30	VIERNES
21-02-2019	ENSAYO TRABAJO	COLG. MEDICOS	21:30	JUEVES
08-03-2019	1º ENSAYO	ALMACEN	22:00	VIERNES
15-03-2019	2º ENSAYO	ALMACEN	22:00	VIERNES
29-03-2019	3º ENSAYO	ALMACEN	22:00	VIERNES
05-04-2019	4º ENSAYO	ALMACEN	22:00	VIERNES
11-04-2019	MUDA IGLESIA	CASA HDAD	21:30 C. Alta	JUEVES
12-04-2019	SUBIDA SEÑOR AL PASO	IGLESIA	22:00 C. Baja	VIERNES
30-04-2019	DESARMÁ	IGLESIA	21:30	MARTES

CUADRILLA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA

FECHA	ACTO	LUGAR	HORA	OBSERV.
30-11-2018	REUNIÓN - 1ª IGUALA	CASA HDAD	21:30	

PAPELETAS DE SITIO ON-LINE 2019

El trabajo de la Junta de Gobierno en cuanto a estar a la vanguardia de la aplicación de las tecnologías en la Hermandad para la mejora en la información a nuestros hermanos y facilitarles las gestiones a realizar, ha conseguido en pocos años mantener una web con Noticias actualizadas y con enlaces de contacto, disponer de perfiles en las principales redes sociales (Facebook, twitter e Instagram) para la información e interacción permanente; y disposición de APP para Smartphones que incorpora una Intranet personalizada para cada Hermano como muchos usuarios ya conocen usan.

Para tener **acceso a la intranet** son requisitos imprescindibles que en la información aportada a la Hermandad se comunique un **Número de Móvil y un Email** por cada usuario, facilitándose un **Usuario y una Contraseña** de la Intranet.

Los hermanos que ya disponen de Usuario y contraseña desde su domicilio y cómodamente usando un móvil o un ordenador pueden entrar en la intranet desde la APP o desde la WEB y realizar las siguientes gestiones:

- Modificar los datos personales (Domicilio, teléfono, email, contraseña, etc..)
- Pagar las cuotas pendientes a través de pasarela de pagos con una tarjeta de crédito.
- Recibir notificaciones individualizadas.

Pero esto ya está disponible. La principal novedad y avance para la Estación de Penitencia del 2019 será que se aperturará un plazo para que se **pueda Sacar e imprimir la papeleta de Sitio 2019 desde casa** sin necesidad de acudir a la casa de Hermandad.

Para ello, por tanto, es imprescindible que cada hermano disponga de un Usuario y contraseña personales de la Intranet, por lo que animamos desde aquí a todos nuestros hermanos y hermanas remitan a la hermandad un correo electrónico con un móvil y un email a nazarenohuelva@hotmail.com y desde secretaria recibirán un Usuario y contraseña personales para realizar las gestiones comentadas.

Quedamos a la espera de vuestras solicitudes.

La secretaria de la Hermandad.

Felicitación Navideña



Instantánea del Belén de la Hermandad

(Local de la empresa "Tu experiencia Ibérica" en la Plaza de las Monjas)

*La Junta de Gobierno de la Hermandad
de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Huelva,
les desea una Feliz Navidad y
un próspero Año 2019.*

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Ley de protección de datos de la Unión Europea (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) en vigor desde el 26 de mayo de 2018

RESPONSABLE:

Los datos personales facilitados son tratados por la Hermandad del Nazareno de Huelva, asociación pública de fieles inscrita en el Registro Oficial de Entidades religiosas con domicilio en la calle C/ Virgen de la Amargura, 1 (antigua Rascón, 31), 21001, Huelva, teléfono de contacto 959 285372 y email de Contacto nazarenohuelva@hotmail.com. Puede contactar con el delegado de protección de datos en la dirección hermandadnazarenohuelva@hermandadnazarenohuelva.es

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales serán tratados para gestionar el envío de información y comunicación de cuantas actividades se desarrollan en el seno de la Hermandad, de las que como hermano o hermana, tiene derecho a conocer y a estar informado de ello. Sus datos personales, incluidos los de contacto o datos bancarios se incluirán en su ficha, para prestar los servicios comentados, hacer cumplir sus derechos y obligaciones, así como para cumplir cuantos fines determinan nuestras Reglas. Siendo los datos necesarios para poder gestionar el consentimiento positivo de los hermanos y hermanas de pertenencia a la Cofradía.

LEGITIMIDAD:

La base de licitud del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado para la recepción de la información y el cumplimiento de las obligaciones legales de la Hermandad del Nazareno de Huelva como entidad Religiosa.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Los datos personales se obtendrán de sus propietarios o tutores legales en su caso, siendo su destino la secretaría de la Hermandad y, solo se compartirán con la Autoridad Eclesiástica los datos básicos en requerimiento estatutario de censo electoral o en cumplimiento de una obligación legal.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Los datos serán conservados durante los plazos de pertenencia a la nómina de la Hermandad y lo exigido por la normativa reguladora de la Hermandad, Estatutos y Reglamento de Régimen Interno o el tiempo necesario para argumentar ante posibles reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

EJERCICIO DE DERECHOS:

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, cuando este último legalmente proceda, así como revocar el consentimiento otorgado, enviando una comunicación a la C/ Virgen de la Amargura, 1 (antigua Rascón, 31), 21001, Huelva o al email: nazarenohuelva@hotmail.com, concretando el derecho solicitado y acreditando su identidad con fotocopia del DNI; o bien si posee acceso a la Intranet con Usuario y contraseña a través de la web o de la app para smartphones. También tiene derecho a presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos, siendo sus datos de contacto:

www.agpd.es o C/ Jorge Juan nº 6, 28001-Madrid, y/o teléfono de contacto 912 663 517

